

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

#### A N E X O

DNI: Desierto.  
Primer apellido: —  
Segundo apellido: —  
Nombre: —  
Código RPT: 633670.  
Código SIRHUS: 988510.  
Denominación del puesto: Director/a.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro de destino: Residencia de Pensionistas.  
Provincia: Málaga.  
Localidad: Estepona.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se señalan el lugar, fecha y hora de celebración del primer y segundo ejercicios del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas convocadas para cubrir 32 plazas por el turno de promoción inter-

na de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 19 de abril de 2002 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de mayo de 2002).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el lugar de celebración del primer ejercicio, así como en la siguiente dirección de internet: <http://www-personal.uca.es>, una vez publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la presente Resolución.

La realización del primer y segundo ejercicios tendrá lugar en Cádiz, el día 28 de noviembre de 2002, a las 11,00 horas, en la Facultad de Medicina, sita en la Plaza Fragela, sin número.

Los aspirantes deben ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá plantearse, previa notificación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala competente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 8 de julio de 2002- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

#### A N E X O

##### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF: 31250407P.  
Nombre: Casanova Borrego, Juan Carlos.  
Causa de exclusión: No poseer titulación exigida.

NIF: 31846233L.  
Nombre: Salas García, José.  
Causa de exclusión: No poseer titulación exigida.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 3 de julio de 2002, de la Viceconsejería, por la que se declara la suplencia de la Secretaria General de la Delegación Provincial de Huelva.*

El artículo 1.2 del Decreto 21/1985, de 5 de febrero, por el que se regulan las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales, dispone que en los casos de ausencia, enfermedad o vacante del Delegado Provincial ejercerá sus funciones el Secretario General de la Delegación. En cambio, no existe una norma específica que regule la suplencia de

los citados Secretarios Generales, por lo que es necesario acudir a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del cual los titulares de los órganos administrativos serán suplidos por quien designe el órgano competente para su nombramiento.

En el ámbito de la Consejería de Turismo y Deporte la competencia para el nombramiento de los Secretarios Generales de las Delegaciones se encuentra delegada en el titular de la Viceconsejería, según dispone el artículo 1, apartado a), de la Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) por la que se delegan competencias sobre materia de personal en determinados órganos de la Consejería.

En su virtud, siendo necesario regular la suplencia de la Secretaría General para el período vacacional, y de conformidad con los preceptos citados,

#### RESUELVO

1. Durante el período comprendido entre los días 1 y 15 de septiembre de 2002 la Secretaría General será suplida por el Jefe del Servicio de Deporte.

2. Las resoluciones que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar expresamente esta circunstancia.

3. El funcionario deberá dar cuenta de la actividad desarrollada.

Sevilla, 3 de julio de 2002.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 4 de julio de 2002, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.*

El artículo 5.2.º del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la redacción dada por el Decreto 98/2002, de 5 de marzo, establece que en caso de ausencia o enfermedad del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, éste designará como suplente a uno de los Delegados Provinciales de las Consejerías en la provincia.

Estando previstas las vacaciones reglamentarias del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería para el período comprendido entre el 29 de julio y el 31 de agosto de 2002, y conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado,

#### RESUELVO

Durante el período comprendido entre el 29 de julio y el 31 de agosto de 2002 ejercerán las competencias correspondientes al cargo del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, en calidad de suplentes, del 29 de julio al 11 de agosto el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, don Juan José Luque Ibáñez, y del 12 al 31 de agosto el Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería, don Juan Carlos Usero López.

Almería, 4 de julio de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa UTE-Cádiz (FCC Medio Ambiente, SA - Urbaser, SA), encargada de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos en Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por el Comité de Empresa de la empresa UTE-Cádiz (FCC Medio Ambiente, S. A. - Urbaser, S.A.), encargada de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en Cádiz ha sido convocada huelga que se llevará a efectos del 7 al 14 de agosto de 2002 (ambos inclusive), desde las 0,00

horas a las 24 horas y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la citada empresa, en dicha ciudad.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1.977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa UTE-Cádiz (FCC Medio Ambiente, S.A.- Urbaser, S.A), encargada de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en Cádiz, presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la citada ciudad, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la empresa UTE-Cádiz (FCC Medio Ambiente, S.A. - Urbaser, S.A) en Cádiz, encargada de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en dicha ciudad, que se llevará a efectos del 7 al 14 de agosto de 2002 (ambos inclusive), desde las 0,00 horas a las 24 horas, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo  
Tecnológico

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social  
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local  
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico e Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Cádiz

#### A N E X O

Recogida de Basuras.

4 camiones con sus correspondientes dotaciones compuestas cada una de un conductor y dos peones.

Se recogerán las basuras de Hospitales, Mercados Públicos así como los servicios concretos que se fijen por la Dirección de la Empresa adjudicataria a requerimiento de la Delegación de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Recogida de residuos varios.

Una patrulla con su dotación de un conductor y tres peones.

Se recogerán los residuos que se encuentren en la vía pública no previstos en el supuesto anterior y siempre que los mismos revistan un peligro inmediato y directo a la salud provocando con ello una actuación de emergencia y acción inmediata. Dichos servicios se fijarán por la Dirección de la Empresa adjudicataria a requerimiento de la Delegación de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Servicios Comunes:

A) Taller: Dos mecánicos (1 turno mañana y 1 turno noche).

B) Generales: Dos encargados (1 turno mañana y 1 turno noche).

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 18 de julio de 2002, conjunta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se modifica el Plan Coordinado de Obras de Ampliación de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña, en la provincia de Granada.*

Mediante Real Decreto 487/1981, de 9 de enero, se declaró de interés nacional la Ampliación de la Zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña, en la provincia de Granada. Por su parte, mediante el Real Decreto 2763/1982, de 24 de septiembre, se aprueba el Plan General de Transformación.

De acuerdo con el Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de abastecimientos, saneamientos y encauzamientos, defensa de márgenes y regadíos, y con el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de reforma y desarrollo agrario, correspondía aprobar por la Junta de Andalucía el citado Plan Coordinado de Obras. Dicho Plan fue aprobado por Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha 14 de noviembre de 1984 (BOJA núm. 105, de 20 de noviembre).

El artículo quinto de la citada Orden dispone que la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Política Territorial y la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria dictarán las instrucciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de este Plan y vigilarán que las obras contenidas en el mismo se realicen en la forma coordinada prescrita, y en íntima relación de dependencia con los programas de inversiones que se aprueben por los organismos para su desarrollo en cada ejercicio económico.

En el Anejo núm. 1 de la Orden se relacionan las obras que corresponden a la Consejería de Política Territorial, hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes, y en el Anejo núm. 2 se incluyen las correspondientes a la Consejería de Agricultura y Pesca, ambas con expresión de su calificación, orden y ritmo a que han de ajustarse la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras.

En la actualidad, todas las obras incluidas en el Anejo núm. 1 han sido realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a excepción de la «Elevación Barranco los Lobos. Sector VII», que queda pendiente de ejecución. Dada la materia, el conjunto de infraestructuras en el que se integra esta obra, y por razones de coordinación y organización administrativa, parece adecuada la asignación de esta obra a la Consejería de Agricultura y Pesca, ya que existe en los presupuestos del Instituto Andaluz de Reforma Agraria dotación económica para su realización.

En base a cuanto antecede,

#### DISPONEMOS

Primero. Se aprueba la modificación del Plan Coordinado de Obras de ampliación de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña, en la provincia de Granada, aprobado mediante Orden de 14 de noviembre de 1984 de la Consejería de la Presidencia, de forma que la denominada obra «Elevación Barranco Lobos-Sector VII» del Anejo núm. 1, asignada a la Consejería de Política Territorial, se transfiere a la Consejería de Agricultura y Pesca, incluyéndose en el Anejo núm. 2, modificándose, igualmente, la Memoria del Plan en lo relativo a ésta.

Segundo. La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2002

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 24 de junio de 2002, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el expediente de concesión de subvención al Ayuntamiento de Lebrija, referente a la actuación en materia de suelo del sector protegido del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo denominada PP Z-16 La Cuba II en Lebrija (Sevilla). (Expte. 33071.41/01.003).*

1. Por Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de 6 de julio de 2001, se ha expedido Cédula de Calificación Provisional a la actuación en materia de suelo del Sector Protegido denominada P.P. Z-16 «La Cuba II», sita en el término municipal de Lebrija (Sevilla), promovida por el Ayuntamiento de Lebrija, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, modificado por Real Decreto 115/2001, de 9 de febrero, y Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por los Decretos 56/2001, de 26 de febrero, y 145/2001, de 19 de junio.

2. La Cédula de Calificación propone la concesión de la subvención prevista en el artículo 49.2 del citado Real Decre-

to por importe de 309.978,86 €, equivalente al 10% del presupuesto protegible de la actuación 3.099.788,59 €.

Las características, según la Cédula de Calificación, son las siguientes:

Modalidad: Adquisición y urbanización de suelo.

Edificabilidad total: 46.131,09 m<sup>2</sup>t (268 viviendas).

Edificabilidad de viviendas de los Sectores Público y Protegido: 30.090,23 m<sup>2</sup>t (193 viviendas).

3. De conformidad con el artículo 139 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, y 115 de la Orden de 24 de febrero de 2000, los promotores de actuaciones calificadas que hayan obtenido financiación cualificada según lo previsto en el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, percibirán una subvención con cargo al presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes equivalente al 5% del presupuesto protegible.

Además de lo anterior, los promotores que hayan obtenido financiación cualificada con arreglo al citado Real Decreto percibirán una subvención equivalente al 1,5 del presupuesto protegible por cada diez puntos porcentuales de edificabilidad que destinen a viviendas sujetas a algunos de los regímenes de protección pública del sector protegido, por encima del mínimo establecido en el artículo 46 del mencionado Real Decreto. La suma prevista en este apartado no podrá exceder del 3% del presupuesto protegible.

Igual subvención percibirán los promotores por cada 10 puntos porcentuales de edificabilidad que destinen a viviendas sujetas a alguno de los regímenes del Sector Público. La suma prevista en este apartado no podrá exceder del 3% del presupuesto protegible.

A la vista de ello, y una vez analizado el expediente correspondiente a la actuación P.P. Z-16 «La Cuba II», promovida por el Ayuntamiento de Lebrija, le corresponde la percepción del 6,5% de subvención sobre el presupuesto protegible correspondiente a ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma que asciende a 201.486,26 €.

4. La programación económica y de ejecución del presupuesto protegible responde al contenido de la Cédula de Calificación y se computará desde la fecha de resolución de concesión de la subvención.

PRESUPUESTO PROTEGIBLE		Programación económica en %			
CONCEPTOS	IMPORTE	1T	2T	3T	4T
Adquisición suelo	1.435.721,69€		33,3	33,3	33,4
Planeamiento	150.937,79€	100			
Urbanización	1.513.129,11€		33,3	33,3	33,4
<b>TOTAL</b>	<b>3.099.788,59€</b>	<b>5</b>	<b>31,6</b>	<b>31,6</b>	<b>31,8</b>

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Se emite la presente Resolución sobre la concesión de la subvención estatal de 15.093,78 €, correspondiente a la anualidad 2002. La cantidad de 294.885,08 € correspondiente a la siguiente anualidad, estará supeditada a la remisión de los fondos por parte del Ministerio de Fomento y a la consignación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

II. La determinación de la existencia de los créditos presupuestarios necesarios corresponde a la Sección de Programación y Contratación de esta Dirección General; no obstante, según los datos obrantes en este Servicio, existen recursos suficientes del Programa de Suelo para financiar el importe de la subvención correspondiente al Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, por 15.093,78 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.18.00.760. Proyecto presupuestario 1994000226 (actuaciones de suelo promotores públicos).

III. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 166/1999, de 27 de julio, el abono de la subvención quedará supeditada al libramiento

por el Ministerio de Fomento de los recursos correspondientes a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía y mediante certificación expedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, una vez el promotor acredite la ejecución de las correspondientes fases, con la documentación señalada en el artículo 118.6 de la Orden de 27 de enero de 2000, teniendo en cuenta el 15% de reservas del artículo 120.6 de la mencionada Orden.

IV. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía en concepto de ayudas complementarias, la subvención de 201.486,26 € (6,5% del presupuesto protegible) con la siguiente programación, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.03.00.762 Proyecto presupuestario 2001000154 «Actuaciones de Suelo III Plan, Promotores Públicos».

Subvención complementaria Junta Andalucía: 201.486,26 €.

Anualidad 2002: 10.074,31 €.

Anualidad 2003: 151.114,70 €.

Anualidad 2004: 40.297,25 €.

Corresponde a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.2 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, la concesión prevista en el artículo 49.2 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Asimismo, corresponde a esta Dirección General la concesión de ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía según lo establecido en el artículo 143.3 del Decreto 166/1999, de 27 de julio.

Vistas las normas citadas, demás preceptos de general aplicación, y a la vista del informe favorable del Servicio de Gestión y Ejecución de Planes, esta Dirección General

#### RESUELVE

1. Conceder al Ayuntamiento de Lebrija la subvención prevista en el artículo 49.2 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, modificado por el Real Decreto 115/2001, de 9 de febrero, para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo P.P. Z-16 «La Cuba II» por un importe de 15.093,78 € para la anualidad de 2002. La cantidad de 294.885,08 € correspondiente a la siguiente anualidad, estará supeditada a la remisión de los fondos por parte del Ministerio de Fomento y a la consignación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Conceder asimismo, al Ayuntamiento de Lebrija, la subvención correspondiente a la ayuda complementaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de la actuación citada por un importe de 201.486,26 €, correspondiendo a las siguientes anualidades:

Subvención complementaria Junta Andalucía: 201.486,26 €.

Anualidad 2002: 10.074,31 €.

Anualidad 2003: 151.114,70 €.

Anualidad 2004: 40.297,25 €.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13

de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Sevilla, 24 de junio de 2002.- LA Directora General, Josefina Cruz Villalón.

*RESOLUCION de 24 de junio de 2002, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el expediente de concesión de subvención a la empresa Management Inmobiliario, SL, y San Fernando Inversiones Inmobiliarias, SA, UTE, referente a la actuación en materia de suelo del sector protegido del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo denominada ZR-1 El Mirador de San José, en el municipio de La Rinconada (Sevilla) (Expte. 33071.41./00.004).*

1. Por Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, de 23 de mayo de 2001, se ha expedido Cédula de Calificación Provisional a la actuación en materia de suelo del Sector Protegido denominada ZR-1 «El Mirador de San José», sita en el término municipal de La Rinconada (Sevilla), promovida por la Empresa Management Inmobiliario, S.L., y San Fernando Inversiones Inmobiliarias, S.A., U.T.E., de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, modificado por Real Decreto 115/2001, de 9 de febrero, y Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por los Decretos 56/2001, de 26 de febrero, y 145/2001, de 19 de junio.

2. La Cédula de Calificación propone la concesión de la subvención prevista en el artículo 49.2 del citado Real Decreto por importe de 554.534,12 €, equivalente al 13% del presupuesto protegible de la actuación 4.265.647,09 €.

Las características, según la Cédula de Calificación, son las siguientes:

Modalidad: Adquisición y urbanización de suelo.

Edificabilidad total: 141.126 m<sup>2</sup>t (1.393 viviendas).

Edificabilidad de viviendas de los Sectores Público y Protegido: 132.127 m<sup>2</sup>t (1.393 viviendas).

3. De conformidad con el artículo 139 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, y 115 de la Orden de 24 de febrero de 2000, los promotores de actuaciones calificadas que hayan obtenido financiación cualificada, según con lo previsto en el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, percibirán una subvención con cargo al presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes equivalente al 5% del presupuesto protegible.

Además de lo anterior, los promotores que hayan obtenido financiación cualificada con arreglo al citado Real Decreto percibirán una subvención equivalente al 1,5 del presupuesto protegible por cada diez puntos porcentuales de edificabilidad que destinen a viviendas sujetas a algunos de los regímenes de protección pública del sector protegido, por encima del mínimo establecido en el artículo 46 del mencionado Real Decreto. La suma prevista en este apartado no podrá exceder del 3% del presupuesto protegible.

Igual subvención percibirán los promotores por cada 10 puntos porcentuales de edificabilidad que destinen a viviendas sujetas a alguno de los regímenes del Sector Público. La suma prevista en este apartado no podrá exceder del 3% del presupuesto protegible.

A la vista de ello, y una vez analizado el expediente correspondiente a la actuación ZR-1 «El Mirador de San José», promovida por la Empresa Management Inmobiliario, S.L., y San Fernando Inversiones Inmobiliarias, S.A., U.T.E., le corresponde la percepción del 8% de subvención sobre el presupuesto protegible, correspondiente a ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma, que asciende a 341.251,77 €.

4. La programación económica y de ejecución del presupuesto protegible responde al contenido de la Cédula de Calificación y se computará desde la fecha de resolución de concesión de la subvención.

CONCEPTOS	IMPORTE	Programación económica en %							
		1T	2T	3T	4T	5T	6T	7T	8T
Adquisición suelo	1.514.471,90€	100							
Planeamiento	213.333,87€	16,6	16,6	16,6	16,6	16,6	16,6		
Urbanización	2.422.779,97€					25	25	25	25
Gastos financieros	115.061,35€	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5
TOTAL	4.265.647,09€	36,67	1,16	1,16	1,16	15,36	15,36	14,56	14,57

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Se emite la presente Resolución sobre la concesión de la subvención estatal de 203.354,84 €, correspondiente a la anualidad 2002. La cantidad de 351.179,28 €, correspondiente a las siguientes anualidades, estará supeditada a la remisión de los fondos por parte del Ministerio de Fomento y a la consignación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

II. La determinación de la existencia de los créditos presupuestarios necesarios corresponde a la Sección de Programación y Contratación de esta Dirección General; no obstante, según los datos obrantes en este Servicio, existen recursos suficientes del Programa de Suelo para financiar el importe de la subvención, correspondiente al Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, por importe de 203.354,84 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.18.00.770.00. Proyecto presupuestario 1994000227 (actuaciones de suelo promotores privados).

III. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 166/1999, de 27 de julio, el abono de la subvención quedará supeditado al libramiento por el Ministerio de Fomento de los recursos correspondientes a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía y mediante certificación expedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, una vez el promotor acredite la ejecución de las correspondientes fases, con la documentación señalada en el artículo 118.6 de la Orden de 27 de enero de 2000, teniendo en cuenta el 15% de reservas del artículo 120.6 de la mencionada Orden.

IV. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concepto de ayudas complementarias, la subvención de 341.251,77 € (8% del presupuesto protegible), con la siguiente programación, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.03.00.770. Proyecto presupuestario 1999000938 «Actuaciones de Suelo III Plan, Promotores Privados».

Subvención complementaria Junta Andalucía: 341.251,77 €.

Anualidad 2002: 107.323,68 €.

Anualidad 2003: 55.112,16 €.

Anualidad 2004: 178.815,93 €.

Corresponde a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.2 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, la concesión prevista en el artículo 49.2 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Asimismo, corresponde a esta Dirección General la concesión de ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo establecido en el artículo 143.3 del Decreto 166/1999, de 27 de julio.

Vistas las normas citadas, demás preceptos de general aplicación, y a la vista del informe favorable del Servicio de Gestión y Ejecución de Planes, esta Dirección General,

## RESUELVE

1. Conceder a la Empresa Management Inmobiliario, S.L., y San Fernando Inversiones Inmobiliarias, S.A., U.T.E., la subvención prevista en el artículo 49.2 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, modificado por el Real Decreto 115/2001, de 9 de febrero, para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo ZR-1 «El Mirador de San José», por un importe de 203.354,84 € para la anualidad de 2002. La cantidad de 351.179,28 €, correspondiente a las siguientes anualidades, estará supeditada a la remisión de los fondos por parte del Ministerio de Fomento y a la consignación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Conceder, asimismo, a la Empresa Management Inmobiliario, S.L., y San Fernando Inversiones Inmobiliarias, S.A., U.T.E., la subvención correspondiente a la ayuda complementaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de la actuación citada, por un importe de 341.251,77 €, correspondiendo a las siguientes anualidades:

Subvención complementaria Junta Andalucía:  
341.251,77 €.

Anualidad 2002: 107.323,68 €.

Anualidad 2003: 55.112,16 €.

Anualidad 2004: 178.815,93 €.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Sevilla, 24 de junio de 2002.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede, mediante convenio de cooperación, una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), para la realización de obras de construcción de un Consultorio Local Tipo II-OU y otro Tipo I-1 en Bellavista, perteneciente a dicho término municipal.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio de 2000, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 9 de julio de 2002, del Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía de Huelva, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva) para la realización de obras de construcción de un Consultorio Local

Tipo II-OU y otro Tipo I-1 en Bellavista, correspondiente a dicho término municipal, por importes de: Ochocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos (871.467,55 €), y noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (90.151,82 €), respectivamente, a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad Aljaraque:	2002: 150.253,03 €
	2003: 360.607,26 €.
	2004: 360.607,26 €.

Anualidad Bellavista:	2002: 90.151,82 €.
-----------------------	--------------------

Sevilla, 16 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 5 de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria Cordel de Alcalá, en el término municipal de San José del Valle, provincia de Cádiz.*

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Alcalá», en toda su longitud, en el término municipal de San José del Valle, en la provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se ponen de manifiesto los siguientes

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Cordel de Alcalá», en el término municipal de San José del Valle, provincia de Cádiz, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 30 de marzo de 1950, con una anchura legal de 37,61 metros.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 13 de abril de 1999, y en virtud del Convenio de Cooperación suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz), para la ordenación y recuperación de las vías pecuarias de este término municipal, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Alcalá», en el término municipal San José del Valle, provincia de Cádiz.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 9 de noviembre de 1999, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 242, de fecha 19 de octubre de 1999.

En dicho acto se hacen las siguientes manifestaciones por parte de los asistentes:

- Don Juan Arminio Prieto manifiesta su disconformidad con la propuesta realizada por la Administración.
- Don José Joaquín Mateos García muestra igualmente su desacuerdo con el trazado.
- Don José Angel Martínez Franco manifiesta no estar conforme con el estaquillado realizado en su propiedad.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, instrucciones y colindancias, ésta se somete a exposición pública previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 278, de 30 de noviembre de 2000.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Ramón Pravia Fernández.
- Don Ramón Pravia Ribelles.
- Don José Joaquín Mateos García, en nombre y representación de la Comunidad de Bienes Hermanos Mateos García.

Sexto. Las alegaciones formuladas por los dos primeros interesados son idénticas, y pueden resumirse como sigue:

- Nulidad de la notificación de inicio de las operaciones materiales, entendiéndose que se ha producido indefensión.

Por su parte, don José Joaquín Mateos García alega lo siguiente:

- Caducidad del expediente.
- Nulidad del expediente por infracción de los arts. 8 y 15 de la Ley 30/1992, y por vicios del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por R.D. de 23 de diciembre de 1944.
- Nulidad de la Resolución de aprobación de la Clasificación.
- Falta de Clasificación.
- Titularidad registral de los terrenos y prescripción adquisitiva.

Las alegaciones formuladas por los antes citados serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 15 de junio de 2001.

Octavo. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica, de fecha 3 de octubre de 2000, se acuerda la ampliación del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde durante nueve meses más.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Alcalá», en el término municipal de San José del Valle, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 30 de marzo de 1950, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones formuladas en el acto de deslinde, indicar que se ha procedido a rectificar parcialmente el deslinde de acuerdo con las manifestaciones realizadas por don Juan Arminio Prieto, quedando recogidas estas modificaciones en la Proposición de Deslinde.

Respecto a las alegaciones presentadas en la fase de exposición pública, se informa lo siguiente:

En primer lugar, respecto a lo alegado por los Sres. Pravia Fernández y Pravia Ribelles, considerando que la notificación de inicio de las operaciones materiales de deslinde es nula, al haberles dado traslado de la copia de un documento (se refieren a la clasificación) que entienden es incompleto, y de cuya lectura es imposible saber cuál es el trazado y anchura del Cordel, considerando por ello que se ha producido indefensión, aclarar que ambos alegantes han sido notificados del día fijado para realizar el acto de deslinde, habiendo podido alegar lo que a su derecho ha convenido, teniendo acceso al expediente como interesados, y el mismo escrito de alegaciones presentado determina que no se ha producido en ningún caso la indefensión material pretendida.

Por otra parte, en cuanto a lo alegado por don José Joaquín Mateos García, considerando que procede la caducidad del expediente al haber transcurrido más de seis meses desde el acuerdo de incoación del expediente, y el anuncio de deslinde, al amparo de lo establecido en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, a cuyo tenor: «Cuando se trate de procedimientos iniciados de oficio no susceptibles de producir actos favorables para los ciudadanos, se entenderán caducados y se procederá al archivo de las actuaciones, a solicitud de cualquier interesado, o de oficio por el propio órgano competente para dictar la resolución, en el plazo de treinta días desde el vencimiento del plazo en que debió ser dictada, excepto en los casos en que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, en los que se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver el procedimiento.»

A este respecto se ha de sostener que el deslinde es el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias, de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación, como establece el art. 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo. Por tanto, dada su naturaleza, el mismo no busca primariamente favorecer ni perjudicar nadie, sino determinar los contornos del dominio público, de modo que sus principios tutelares alcancen certeza en cuanto al soporte físico sobre el que han de proyectarse.

El deslinde de las vías pecuarias constituye un acto administrativo que produce efectos favorables para los ciudadanos, en atención a la naturaleza de las vías pecuarias como bienes de dominio público que, al margen de seguir sirviendo a su destino primigenio, están llamadas a desempeñar un importante papel en la satisfacción de las necesidades sociales, mediante los usos compatibles y complementarios.

En este sentido, nos remitimos al informe 47/00-B emitido por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo expuesto, al procedimiento administrativo de deslinde de vías pecuarias no le es de aplicación lo previsto en el mencionado artículo 43.4 de la LRJPAC, al no constituir el presupuesto previsto en el mismo «procedimientos iniciados de oficio no susceptibles de producir actos favorables para los ciudadanos».

En segundo término, respecto a la incidencia de la no resolución de los procedimientos de deslinde en el plazo establecido, se ha de manifestar que, conforme a lo establecido en el art. 63.3 de la Ley 30/1992, antes mencionada, dicho defecto constituye una irregularidad no invalidante, sin perjuicio del posible juego de la responsabilidad patrimonial de los poderes públicos, si es que en el caso concreto se dan los presupuestos de la demora.

Dispone el artículo citado 63.3 LRJPAC, «la realización de actuaciones administrativas fuera del tiempo establecido

para ellas sólo implicará la anulabilidad del acto cuando así imponga la naturaleza del término o plazo».

Por tanto, la naturaleza del plazo establecido para la resolución de los procedimientos de deslinde no implica la anulación de la resolución, al no tener un valor esencial, en atención a la finalidad del procedimiento de deslinde, que es definir los límites de la vía pecuaria de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación.

A este respecto, la doctrina del Tribunal Supremo ha ido reduciendo progresivamente los vicios de forma determinante de invalidez, para limitarlos a aquéllos que suponen una disminución efectiva, real y trascendente de garantías, incidiendo así en la cuestión de fondo, alterando eventualmente su sentido en perjuicio del administrado y de la propia Administración. De aquí el juego del principio de economía procesal para evitar la anulación -con la consiguiente secuela de repetir las actuaciones una vez subsanado el defecto formal-, cuando es de prever, lógicamente, que volverá a producirse un acto igual al que se anula.

Ilustrativa resulta a estos efectos la Sentencia, de fecha 30 de noviembre de 1993, que establece:

«... como tiene reiterado el Tribunal Supremo -SS de 27 de marzo de 1985, 31 de diciembre de 1985 y 8 de mayo de 1986- sobre la nulidad o anulabilidad procedimental de los actos administrativos, ha de ser aplicada con mucha parsimonia y moderación la teoría jurídica de las nulidades advirtiendo que en la apreciación de los supuesto vicios de nulidad debe ponderarse la importancia que revista el derecho a que afecte, las desviaciones que motive, la situación y posición de los interesados en el expediente, y, en fin, cuantas circunstancias concurren, resultando contraproducente decretar una nulidad del acto que conllevaría una nulidad de actuaciones con la consiguiente reproducción de las mismas, para desembocar en idéntico resultado, lo que desaconseja la adopción de tan drástica medida, siguiendo lo propugnado por la propia Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 52 y la filosofía de que el derecho no es un fin en sí mismo, ni los trámites pueden convertirse en ritos sacramentales, disociados tanto en su realización como en la omisión de los efectos que produzcan, toda vez que el culto a la forma ha de ser rendido en cuanto sirve de protección y amparo frente al ejercicio precipitado o desmedido de la potestad administrativa».

Por otra parte, se alega la nulidad del expediente por infracción de los artículos 8 y 15 de la Ley 30/1992, en relación con el artículo 9 de la Constitución, dado que el expediente administrativo de deslinde trae su causa en un Convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de San José del Valle; Convenio éste que no figura en el expediente administrativo y que, además, se está aplicando sin haber cumplimentado su preceptiva publicación y notificación a las partes interesadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 15 de la Ley 30/1992.

Dicha alegación resulta improcedente en el presente procedimiento, dado que el Convenio al que se hace referencia constituye un negocio jurídico bilateral entre dos Administraciones Públicas que es independiente del procedimiento de deslinde que nos ocupa, cuyo objeto es la realización de los estudios necesarios y operaciones precisas para lograr la plena ordenación y recuperación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de San José del Valle, a través de la encomienda de gestión de una serie de tareas cuya distribución, financiación y plaza regula.

En cuanto a lo manifestado por el alegante citado al considerar la nulidad del expediente por vicios del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por R.D. de 23 de diciembre de 1944, cuestionando la validez de la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de San José del Valle en que se basa el presente deslinde y entendiendo que la Orden de Clasificación no determina el itinerario, extensión, linderos ni demás características de la vía pecuaria, alegando

nulidad del expediente de deslinde por no haberse notificado el referido acto de clasificación considerando, además, que no existe clasificación, señalar que el Deslinde se ha realizado conforme a lo establecido en la vigente normativa de vías pecuarias, siguiéndose el procedimiento regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por lo que no se ha actuado con discrecionalidad para proceder al mismo, al existir un procedimiento establecido al efecto para deslindar las vías pecuarias. Por lo tanto, en modo alguno se trata de un supuesto de nulidad de pleno derecho, cuyas causas están perfectamente tasadas en el artículo 62.1.º de la Ley 30/1992.

A este respecto, manifestar que el objeto del presente expediente es el deslinde de una vía pecuaria, que fue clasificada por Orden Ministerial y, por tanto, clasificación incuestionable, siendo un acto administrativo ya firme, no siendo procedente entrar ahora en la clasificación aprobada en su día; en este sentido, la Sentencia del TSJA de 24 de mayo de 1999 insiste en la inatacabilidad de la Clasificación, acto administrativo firme y consentido, con ocasión del deslinde. De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y 12 del Reglamento de Vías Pecuarias, la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia y características físicas generales de cada vía pecuaria; por ello, los motivos que tratan de cuestionar la referida Orden de clasificación, así como las características de la vía pecuaria clasificada, no pueden ser objeto de impugnación en este momento procedimental, dada la extemporaneidad manifiesta, una vez transcurridos los plazos que dicha Orden establecía para su impugnación, de acuerdo con las disposiciones vigentes en su momento, tratándose, por tanto, de un acto firme.

Por otra parte, con referencia a la pretendida nulidad del procedimiento de clasificación, al amparo de lo establecido en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias de San José del Valle, ni haberse publicado la citada Clasificación en el Boletín Oficial del Estado, indicar en primer lugar que la Orden que aprueba la Clasificación fue publicada en el BOE de fecha 11 de abril de 1950, y en segundo término se ha de manifestar que no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto que no concurren los requisitos materiales exigidos.

Concretamente, el procedimiento de referencia no incurre en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por el Decreto de 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación, estableciéndose en su art. 12:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la Resolución Ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

Respecto a la prescripción adquisitiva y la titularidad registral alegada, hay que decir:

En cuanto a la titularidad registral planteada, hay que atender a la teoría ya reiterada por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, se mantiene que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una vía pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del

Notariado, en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos, ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándolo en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público. Parten de la afirmación doctrinal de que el Registro le es indiferente al dominio público, citando concretamente a Beraud y Lezon, en cuanto entienden que los bienes de dominio público carecen de potencialidad jurídica para ser salvaguardados por la inscripción, ya que su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres, haciéndolos inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en los casos la inscripción es superflua.

Efectivamente, la naturaleza demanial de las vías pecuarias se consagra en el art. 8.3 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, que establece: «El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.»

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, indicar que ello corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

De todo ello se deduce claramente que con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974, ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción, ni podrían completarse plazos de prescripción iniciados con anterioridad.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, con fecha 22 de febrero de 2001, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

#### RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Alcalá», en toda su longitud, en el término municipal de San José del Valle, provincia de Cádiz, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 4.148,80 metros.
- Anchura: 37,61 metros.
- Superficie: 156.036,36 m<sup>2</sup>.

Descripción: «Finca rústica, en el término municipal de San José del Valle, provincia de Cádiz, de forma cuadrangular, con una anchura de 37,61 metros, y una longitud de 4.148,80 metros, que en adelante se conocerá como «Cordel de Alcalá», que linda:

- Al Norte: Con la Carretera CA-0567 de San José del Valle-Alcalá, pasando por Puerto Cáliz, a la altura del Cerro El Boquete.

- Al Sur: Con el término de Jerez de la Frontera.

- Al Este: Con fincas propiedad de doña Teodora García González, don Francisco García Pineda, doña Antonia Franco Gutiérrez, doña Ventura Troya Moreno y Hnos., don Juan Arminio Prieto.

- Al Oeste: Con fincas de doña María Pilar Gutiérrez Carrillo, doña María García Puerto, doña Ana García Puerto, Hermanos Mateos García, don José Franco Gutiérrez, doña Ventura Troya Moreno y Hnos., doña Mercedes Troya Morón y don Juan Arminio Prieto.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de julio de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel F. Requena García.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2002, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE TOTAL DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE ALCALA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL VALLE, PROVINCIA DE CADIZ

#### RELACION DE COORDENADAS U.T.M. DEL DESLINDE «CORDEL DE ALCALA»

Nº ESTAQUILLA	X	Y
1-D	251081.3953	4053643.3267
2-D	250970.3613	4053541.0137
3-D	250936.5076	4053414.9266
4-D	250896.8078	4053266.8782
5-D	250896.8078	4053210.6438
1-I	251106.8812	4053615.6684
2-I	251003.8595	4053520.7384
3-I	250972.8326	4053405.1797
4-I	250934.4178	4053261.9231
5-I	250934.4178	4053210.6438
6-D	250904.7446	4053110.0824
7-D	250861.0285	4052899.4052
8-D	250866.0726	4052715.5317
9-D	250804.7019	4052587.5729
10-D	250709.0741	4052556.9055
11-D	250671.2428	4052413.2789
12-D	250600.4572	4052315.1472
6-I	250942.7435	4053108.0959
7-I	250898.7445	4052896.0553
8-I	250903.9179	4052707.4696
9-I	250831.6094	4052556.7053
10-I	250740.1920	4052527.3882
11-I	250705.8327	4052396.9428
12-I	250632.3810	4052295.1151
13-I	250545.7615	4052132.8826
14-I	250484.6286	4052084.6655
15-I	250538.0556	4051940.8196
16-I	250645.8754	4051745.2799
17-I	250662.2539	4051716.8410
18-I	250759.0867	4051638.1397
19-I	250767.8448	4051446.0423
20-I	250760.0403	4051375.8428
21-I	250770.0249	4051339.1551
22-I	250772.4572	4051280.0026

Nº ESTAQUILLA	X	Y
13-D	250516.3422	4052157.5794
14-D	250439.8382	4052097.2387
15-D	250503.7716	4051925.1057
16-D	250613.1093	4051726.8132
17-D	250632.9590	4051692.3471
18-D	250722.2825	4051619.6077
19-D	250730.1397	4051447.2712
20-D	250721.8690	4051372.8786
21-D	250732.6209	4051333.3717
22-D	250735.1021	4051273.0310
23-I	250822.4665	4051086.8771
24-I	250845.7286	4051009.7644
25-I	250842.4803	4050817.0967
26-I	250839.3567	4050662.7980
27-I	250899.9977	4050600.9061
28-I	251004.5238	4050570.2707
29-I	251151.6333	4050452.9057
30-I	251183.4010	4050343.9097
31-I	251259.6237	4050308.9490
32-I	251316.1934	4050323.6204
33-I	251461.7103	4050314.2874
34-I	251499.6483	4050265.6409
23-D	250785.9875	4051077.5785
24-D	250808.0249	4051004.5256
25-D	250804.8767	4050817.7944
26-D	250801.4346	4050647.7624
27-D	250880.0018	4050567.5746
28-D	250986.8492	4050536.2589
29-D	251118.8608	4050430.9391
30-D	251152.1017	4050316.8882
31-D	251256.1097	4050269.1834
32-D	251319.8010	4050285.7018
33-D	251442.4428	4050277.8359
34-D	251463.2996	4050251.0919

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 18 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana.*

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: AA.CC. «El Ancla».  
Programa: Act. Socioculturales Chanca'02.  
Importe: 7.212.

Almería, 18 de junio de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 19 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigración.*

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: As. Almería Acoge.  
Programa: Apoyo Inser. Soc. Lab. Inmigrantes.  
Importe: 36.000.

Entidad: As. Arco Iris Levantino.  
Programa: Proy. Activ. 2002-CUEVAS.  
Importe: 6.200.

Entidad: As. AMIR.  
Programa: Int. y Desarrollo Educ. Inmigrantes.  
Importe: 10.820.

Entidad: As. ADESEAN.  
Programa: Fomento Mov. Asoc. Senegalés:  
Importe: 9.000.

Entidad: As. ATAESRO.  
Programa: Acc. Social Base para Inmigrantes.  
Importe: 12.100.

Almería, 19 de junio de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 19 de junio de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de enero de 2001, se publicó la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Con fecha 5 de junio de 2002, la Junta de Gobierno de esta Universidad ha aprobado el cambio de denominación, nivel y complemento específico del puesto de trabajo que se indica en el Anexo I, por lo que es necesario modificar parcialmente la actual Relación de Puestos de Trabajo en lo que se refiere al mencionado puesto, quedando como figura en el Anexo.

Cádiz, 19 de junio de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

## A N E X O

Universidad de Cádiz

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios

Número: 66; Centro/Campus: Rectorado; Unidad: Area de Infraestructuras; Denominación: Técnico Superior de Obras y Proyectos; Adscripción: Funcionario; Grupo: A/B; Nivel: 22; Forma de provisión: Concurso; Número: 1; Cpto. específico: 7.446 euros; Campus: Cádiz; Observaciones: 2.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso seguido por el procedimiento abreviado núm. 108/2002, interpuesto por don Isidro Martín Suárez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Isidro Martín Suárez recurso que se sigue por el Procedimiento Abreviado núm. 108/2002 contra Resolución de 18 de abril de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puesto de trabajo vacante en dicha Uni-

versidad mediante concurso de méritos, publicada en el BOJA núm. 60/02, de 23 de mayo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se sigue por el Procedimiento Abreviado núm. 108/2002.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que puedan personarse como demandados en este recurso hasta el día de la vista, señalada para el 25 de septiembre de 2002 a las 9,30 horas.

Cádiz, 8 de julio de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

*EDICTO de la Sala de lo Social, Sección Cuarta, recurso núm. 289/01.*

R.S. Núm. 3.028/01  
R.C.U.D. Núm. 289/01

#### EDICTO

Doña Ana López-Medel Bascones, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Cuarta,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue el recurso de casación para la Unificación de Doctrina núm. 289/01, interpuesto por María Dolores Alvarez González y otros, contra Grupo Empresarial Ence, S.A. y otros, ha sido dictada la siguiente Resolución:

Se adjunta copia.

Y para que sirva de notificación a: Isidro García Delgado, Manuel Garrido Costa y Pedro Ramírez Ureba, actualmente en domicilio desconocido o ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a diecisiete julio de dos mil dos.- El Secretario.

R.C.U.D. NUM. 289/01 R.S. NUM. 3.028/01 AUTOS  
NUM. 446/98 M-4

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el recurso de casación para la Unificación de Doctrina al margen referenciado, interpuesto por la parte demandada Grupo Empresarial Ence, S.A., y siendo parte recurrida María Dolores Alvarez González y otros y Ministerio Fiscal, se ha dictado la siguiente

#### PROVIDENCIA

Ilmo. Sr. Luelmo Millán.  
Presidente.  
Ilmo. Sr. Gilolmo López.  
Ilma. Sra. Ureste García.

En Madrid, a nueve de mayo de dos mil dos.

Se tiene por preparado en tiempo y forma por la parte demandada en el procedimiento, recurso de casación para la Unificación de Doctrina, contra la Sentencia dictada en este proceso. Iníciase pieza separada con el escrito de preparación del citado recurso. Y según lo establecido en el art. 206 de

la vigente Ley de Procedimiento Laboral, emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por Medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a usar de su derecho en el plazo de quince días hábiles y en el plazo de veinte días, proceda a interponer el recurso, a contar ambos plazos desde la fecha de notificación de la presente, y, verificado, remítase las actuaciones dentro de los cinco días siguientes al del emplazamiento con atento oficio a dicho Alto Tribunal.

Notifíquese la presente Resolución a las partes.

En su virtud para que sirva de notificación y emplazamiento a la parte a quien por medio de la presente emplazo para que, en el plazo de quince días, comparezca ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a hacer uso de su derecho en mérito del recurso de casación interpuesto, expido la presente en Madrid y con la misma fecha de la resolución dictada.- El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE ALMERIA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 147/2002. (PD. 2297/2002).*

NIG: 0401342C20020000284.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 147/2002. Negociado: JF.

Sobre: Acción Declarativa de Dominio.

De: Don Eduardo Márquez Guirado.

Procurador: Sr. Soler Meca, José Luis.

Contra: Ignorados Herederos de María González Molina.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 147/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. 2) a instancia de Eduardo Márquez Guirado contra ignorados herederos de María González Molina sobre Acción Declarativa de Dominio, se ha dictado la Sentencia del tenor literal siguiente:

Doña María Isabel Fernández Casado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Almería y su partido, ha dictado

EN NOMBRE DEL REY

La siguiente,

SENTENCIA NUMERO

En la Ciudad de Almería, a veintisiete de junio de dos mil dos.

Habiendo visto los presentes autos de Juicio Declarativo Ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 147/02, a instancias de don Eduardo Márquez Guirado, representado por el Procurador Sr. Soler Meca, y dirigido por el Letrado Sr. Calatrava Espinosa, contra los herederos ignorados de doña María González Molina, en situación procesal de rebeldía, sobre acción declarativa de dominio.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por la representación de la parte actora se dedujo demanda de juicio ordinario de acción declarativa de dominio alegando los hechos y fundamentos en derecho que estimó de aplicación al caso para terminar suplicando del Juzgado que previos los trámites legales en su día se dicte sentencia por la que se declare su dominio sobre la finca registral núm. 18.058-A inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Cuatro de Almería con expresa imposición de costas en caso de oposición a la misma.

Segundo. Admitida a trámite la demanda se emplazó al demandado por término legal ordinario.

Tercero. Los demandados no comparecieron en debida forma, por lo que fueron declarados en rebeldía.

Se procedió a señalar día y hora para la audiencia previa prevista en la Ley, a la que compareció la parte actora quien se ratificó en su escrito inicial de demanda, no compareciendo los demandados, por lo cual se procedió por el demandante a solicitar la admisión de prueba.

Siendo la única prueba propuesta y admitida la documental y habiéndose aportado los documentos al proceso previamente y no habiendo sido impugnados los mismos, se declararon los autos conclusos para Sentencia.

Como diligencias finales se acordaron diversas actuaciones de prueba, y una vez practicadas, se dio traslado a la parte personada para que realizara sus conclusiones, tras lo cual quedaron los autos en poder de S. S.<sup>a</sup> para dictar Sentencia.

Cuarto. En la tramitación de los presentes se han observado cuantas prescripciones legales venían ordenados para los de su clase.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es doctrina procesal consolidada la de que la rebeldía del demandado no implica allanamiento «ficta Confessio», por lo que la parte actora debe probar la realidad de los hechos, pero si se le impide oponer excepciones, procesales o fondo, derivadas de hechos impeditivos o extintivos, limitando la cuestión litigiosa a lo que resulte de la pretensión formulada en la demanda, cuya eficacia, total o parcial, está condicionada a la prueba de los hechos que le sirven de fundamento.

Asimismo, el artículo 496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su párrafo segundo recoge que la declaración de rebeldía no será considerada como allanamiento ni como admisión de los hechos de la demanda, salvo los casos en que la Ley disponga lo contrario.

Segundo. Se ejercita por la parte demandante acción para que se declare que la finca 18.058-A del Registro de la Propiedad núm. Cuatro del Almería es de su propiedad.

Como recoge el demandante en su fundamentación jurídica la acción declarativa de dominio tiene como finalidad obtener la declaración de que el demandante es propietario de la cosa acallando a la parte contraria que discute ese derecho o se lo atribuye sin aspiraciones de ejecución en el mismo pleito, aunque pueda tenerlas en ulterior proceso (Sentencias del Tribunal Supremo 28.2.62, 11.6.76, 5.12.83 entre otras).

Asimismo, como señala la Sentencia del Tribunal Supremo de 25.4.49, 5.10.59 y 3.12.77, entre otras, la relación jurídico-procesal queda correctamente constituida trayendo solamente al predio a la persona que niega o no reconoce el derecho de dominio controvertido. El propio demandante en su escrito de 22 de febrero de 2002 reconoce que trae al proceso a los ignorados herederos de doña María González Molina por ser los posibles titulares de derechos en la herencia intestada de la titular registral del bien litigioso, María González Molina. Se refiere, pues, a unas posibles personas, cuya existencia no acredita y que en modo alguno queda probado que nieguen o no reconozcan su derecho.

Tercero. Ahora bien, teniendo en cuenta que se ha acreditado que doña María González Molina falleció sin descendencia y sin disposición testamentaria el 30 de diciembre de 1948 (hace más de cincuenta años), estando casada con don José García Céspedes, como se deduce del testimonio del acta de defunción y de la certificación emitida por la Dirección General de los Registros y del Notariado, y que de la prueba testifical practicada como diligencia final, en concreto de la declaración de don Constantino Cortés Forte, se ha acreditado la existencia de unos posibles herederos, aparte de su esposo, sus sobrinos, hijos de don Antonio García Molina, dado el orden de prelación existente en el sistema hereditario español en el año 1948, que primaba a los hermanos sobre los cónyuges, sí que nos encontramos ante la posibilidad de declarar el dominio que presuntamente puede ser controvertido y que corresponde al demandante por prescripción adquisitiva, quedando probada que la posesión que da lugar a la misma se hizo a título de dueño por don José Servando Céspedes, continuada por sus herederas, en concreto doña Francisca Céspedes, que transmitió a su vez el predio al ahora demandante (extremos acreditados documentalmente con la demanda), siendo esta posesión a título de dueño, pues había adquirido la finca el 24 de abril de 1948 como acredita la fotocopia de una nota simple registral aportada como documento cinco de los unidos a la demanda, probándose a través de la prueba testifical que desde hace más de treinta años don José Servando Céspedes disfrutaba de la finca.

Por todo ello procede declarar que don Eduardo Márquez Guirado resulta ser propietario de la finca registral 18.058-A del Registro de la Propiedad núm. Cuatro de Almería, correspondiendo el resto de los pronunciamientos que se solicitan a la esfera privada de actuación de la parte en ejecución de Sentencia.

Tercero. A pesar de la estimación de la demanda, no procede imponer las costas a la parte demandada, dada la ausencia de contradicción expresada por la misma, e incluso, su condición de ignorados herederos, lo cual llevaba a la existencia de serias dudas de derecho respecto al fondo del asunto, todo ello conforme al artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil no procede especial pronunciamiento en costas.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación al caso.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Soler Meca en nombre y representación de don Eduardo Márquez Girado frente a los herederos ignorados de doña María González Molina en situación procesal de rebeldía, debo decla-

rar y declaro que el demandante es propietario de la finca registral núm. 18.058-A, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Cuatro de Almería, sin que proceda realizar ningún otro pronunciamiento; todo ello sin hacer especial condena en costas.

Notifíquese la presente Sentencia en forma legal a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo anunciar recurso de apelación en el término de cinco días en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados ignorados Herederos de María González Molina, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado extendiendo y firmo la presente en Almería a cinco de julio de dos mil dos.- El/La Secretario Judicial.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE HUELVA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 21/2002. (PD. 2306/2002).*

NIG: 2104100C20020000122.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 21/2002. Negociado: D.  
Sobre: Efectividad Dchos. Reales Inscritos.  
De: Polígono Industrial del Odiel, S.A.  
Procurador: Don Alfredo Acero Otamendi.  
Letrado: Sr. Navas Garatea, Maximiliano.  
Contra: Metalúrgicas Colón, S.A.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 21/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Huelva a instancia de Polígono Industrial del Odiel, S.A. contra Metalúrgicas Colón, S.A., sobre efectividad Dchos. Reales Inscritos, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Huelva, a 30 de abril del año 2002, el Ilmo. Sr. don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de los de esta localidad y su partido, ha visto las presente actuaciones de juicio verbal, seguidas en este Juzgado bajo el núm. 21/02-D, a instancia de Polígono Industrial del Odiel, S.A., representada por el Procurador Sr. Acero Otamendi y dirigida por el Lto. Sr. Navas Garatea, contra Metalúrgicas Colón, S.A., declarada en rebeldía, recayendo la presente resolución en base a los siguientes.

Fallo. Estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Acero Otamendi, en nombre y representación de Polígono Industrial del Odiel, S.A., contra Metalúrgicas Colón, S.A., acuerdo del desalojo de la demandada del inmueble que ocupa, sito en Huelva, en Avda. Francisco Montenegro, s/n, esquina C/ Joaquín Turina, núm. 7, primera transversal del Puerto, bloque norte (B-1), núm. 1 (fachada sur, esquina oeste del bloque norte), requiriéndola para que se abstenga de cualquier acto de obstaculización a las legítimas facultades de la dueña, debiendo estar y pasar por dicha declaración y dejar libre el inmueble a disposición de la actora en el plazo máximo de 15 días, con apercibimiento de ser lanzados. Condeno a la demandada al pago de las costas habidas en esta litis.

Notifíquese la presente resolución a las partes de conformidad con lo dispuesto en el art. 248.4 de la LOPJ, llévase

a los autos certificación de la misma e inclúyase en el libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, Metalúrgicas Colón, S.A., extendiendo y firmo la presente en Huelva, a veintinueve de mayo de dos mil dos.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUARENTA Y SIETE DE MADRID

*EDICTO dimanante del procedimiento de declaración de herederos núm. 123/2001. (PD. 2293/2002).*

Orense núm. 22 (primera planta).  
34500.  
NIG: 28079 1 0020636/2001.  
Procedimiento: Declaración de herederos 123/2001.  
Sobre: Otras materias.  
De: El Abogado del Estado.  
Procurador/a: Sin profesional asignado.

Don Segundo Corredor Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuarenta y Siete de Madrid.

#### EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al núm. 123/2001 por el fallecimiento sin testar de don Miguel Vicente Salmerón ocurrido en Madrid el día 7 de enero de 1994, promovido por el Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este Edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a ocho de julio de dos mil dos.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ESTEPONA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 126/2002. (PD. 2322/2002).*

NIG: 2905141C20020000559.  
Procedimiento: Verbal-Desah.F.Pago (N) 126/2002.  
Negociado: MB.  
Sobre: Verbal. Desahucio por falta de pago.  
De: Don Mauro Borello.  
Procurador: Sr. Juan Mena Lirios.  
Contra: Don D.S. Schojai.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah.F.Pago (N) 126/2002, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Estepona a instancia de Mauro Borello contra D.S. Schojai, sobre verbal-desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En la Villa de Estepona, a ocho de julio de dos mil dos. Doña Juana Carrero Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, ha visto los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 126/2002, entre partes, de una y como demandante don Mauro Borello, representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Mena Lirios y asistido por el Letrado don Enrique Marín López y de otra y como demandado don S. Schojai, declarado en rebeldía, sobre recuperación de la posesión de finca urbana dada en arrendamiento ordinario con fundamento en el impago de la renta y cantidades asimiladas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Mena Lirios, en representación de don Mauro Borello, declaro haber lugar al desahucio y resuelto el contrato de arrendamiento objeto del procedimiento, condenando a D. S. Schojai a desalojar, dejar libre, vacua y expedita y a disposición del actor, la vivienda sita en Cancelada, Urbanización Villacana, también denominada Park Beach, casa «Villa Raintree Manor», finca registral 30.805 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Estepona, previniéndole que si así no lo hace, podrá ser lanzado por la fuerza, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación, que se preparará ante este tribunal en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 457 de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y se resolverá por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga. Así por ésta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado D.S. Schojai, extiendo y firmo la presente, en Estepona, 23 de julio de 2002.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE MARBELLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal  
núm. 236/2001. (PD. 2329/2002).*

N.I.G.: 2906941C20013000268.

Procedimiento: J.Verbal (N) 236/2001. Negociado:

Sobre:

De: Comunidad de propietarios del Edificio Río Mar.

Procurador: Sr. Enrique Agüera Lorente.

Letrado: Sr. Juan M. Caracuel Caracuel.

Contra: Don Michael Joseph Ward y Raymond Willian Jackson.

Procurador/a: Sr./a.

Letrado/a: Sr./a.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J.Verbal (N) 236/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Marbella a instancia de Comunidad de propietarios del Edificio Río Mar contra Michael Joseph Ward y Raymond Willian Jackson sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM. 108/02

En la ciudad de Marbella, a trece de marzo de dos mil dos. Vistos los precedentes autos por la Ilma. Sra. doña María José Rivas Velasco, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Marbella y su Partido, Autos de Juicio Verbal Civil, registrados al número 235/01, seguidos entre partes, de una como demandante la Comunidad de Propietarios del Edificio Río Mar, representada por el Procurador don Enrique Agüera Lorente y dirigida por el Letrado don Juan Manuel Caracuel, y de otra como demandados Don Michael Joseph Ward y don Raymond Willian Jackson, declarados en rebeldía.

#### FALLO

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación de la Comunidad de Propietarios Edificio Río Mar frente a don Michael Joseph Ward y don Raymond Willian Jackson, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de trescientas diecisiete mil sesenta y dos pesetas (1.905,54 euros), así como el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de la interposición de la demanda, imponiéndole asimismo las costas causadas en el presente procedimiento.

Póngase esta resolución en el libro de sentencias de este Juzgado, y llévase certificación de la misma a las actuaciones.

Contra la presente Resolución, que se notificará a las partes en legal forma, cabe recurso de apelación, que se preparará en el plazo de cinco días para y ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, conforme a lo dispuesto en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por la Sra. Juez que la ha dictado estando celebrando Audiencia pública en el día de su pronunciamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Michael Joseph Ward y Raymond Willian Jackson, extiendo y firmo la presente en Marbella, a once de abril de dos mil dos.- El Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SIETE DE TORREMOLINOS

*EDICTO dimanante del procedimiento monitorio  
núm. 410/2001. (PD. 2298/2002).*

NIG: 2990141C20017000635.

Procedimiento: Juicio Monitorio (N) 410/2001. Negociado: MG.

Sobre: Ejecutoria 35/02.

De: Comunidad de Propietarios Júpiter.

Procurador: Sr. Rosa Cañadas, Rafael.

Contra: Don Michael William Woodrough, don Alexander Gilfillan y doña Sarah Ferrol Abbot Gilfillan.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Monitorio (N) 410/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Torremolinos a instancia de Comunidad de Propietarios Júpiter contra

Michael William Woodrough, Alexander Gilfillan y doña Sarah Ferrol Abbot Gilfillan se ha dictado Auto que copiado es como sigue:

#### AUTO

En Torremolinos, a once de abril de dos mil dos.  
Dada cuenta; y

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador de los Tribunales Sr. Rosa Cañadas, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio Júpiter, se presentó solicitud inicial de procedimiento monitorio dirigida frente a don Michael William Woodrough, don Alexander Gilfillan y doña Sarah Ferrol Abbot Gilfillan, admitida mediante providencia en la que se acordó requerir el pago de la cantidad solicitada, el cual se ha practicado, mediante edictos que se fijaron en el tablón de anuncios de este Juzgado, sin que se haya comparecido escrito de oposición o que acredite el abono.

Segundo. El solicitante ha reclamado, por esa razón, que se despache ejecución y la adopción de medidas a tal fin.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Dispone el art. 816.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, que si el deudor requerido de pago no pagara al solicitante o compareciera oponiéndose, en el término de veinte días, se dictará auto en el que se despachará ejecución por la cantidad adeudada. En este caso la falta de comparecencia ante este Tribunal permiten constituir título que lleva aparejada ejecución, a tenor de lo establecido en el núm. 9 del art. 517 y 816.1 de la LEC, siendo la cantidad reclamada vencida, determinada y líquida.

Segundo. Ordena el art. 816.2 de la LEC que la deuda devengue el interés previsto en el art. 576 de la misma LEC, desde que se dicta el auto despachando ejecución, por lo que procede el interés legal del dinero elevado en dos puntos.

Tercero. El art. 816.2 de la LEC dispone que, despachada ejecución, proseguirá ésta conforme a lo dispuesto para la de Sentencias judiciales. A su vez, el art. 21.6 de la Ley de Propiedad Horizontal (LPH), conforme a la nueva redacción de la Disposición Final 1.<sup>a</sup> de la LEC, dispone que cuando en la solicitud inicial del proceso monitorio se utilizaren los servicios profesionales de Abogado y Procurador para reclamar las cantidades debidas a la comunidad, el deudor deberá pagar, con sujeción en todo caso a los límites establecidos en el apartado tercero del art. 394 de la LEC, los honorarios y derechos que devenguen ambos por su intervención, tanto si atendiera el requerimiento de pago como si no compareciera ante el tribunal.

Cuarto. No siendo necesario en la ejecución de los títulos judiciales el previo requerimiento de pago (artículo 580.1 de

la LEC), procede decretar directamente en esta resolución el embargo de los bienes designados por la parte ejecutante en cuanto se estiman suficientes para cubrir las cantidades reclamadas, tal como establece el artículo 557. 1.4.º de la misma LEC.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

#### PARTE DISPOSITIVA

Se despacha a instancia del Procurador don Rafael Rosa Cañadas, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio Júpiter, parte ejecutante, ejecución frente a don Michael William Woodrough, don Alexander Gilfillan y doña Sarah Ferrol Abbot Gilfillan, parte ejecutada, por la cantidad de mil treinta euros (1.030 €), que desde hoy devengará interés legal elevado en dos puntos, y por los honorarios y derechos que se hayan devengado por el Abogado y Procurador de la comunidad solicitante, que provisionalmente se calculan en trescientos nueve euros (309 €).

Se declaran embargados como propiedad de los ejecutados don Michael William Woodrough, don Alexander Gilfillan y doña Sarah Ferrol Abbot Gilfillan y en cuanto se estiman bastantes a cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, los bienes siguientes:

- Remanente existente en los autos de propiedad horizontal núm. 291/00, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Torremolinos a consecuencia de la venta en pública subasta del apartamento propiedad de los demandados.

Líbrese exhorto al Juzgado de Primera instancia núm. 4 de esta ciudad, a fin de que procedan transferir a la cuenta núm. 3120/0000/08/0410/01, de este Juzgado, las cantidades antes mencionadas.

Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el art. 155.5 de LEC, si cambiasen de domicilio durante la sustanciación del proceso, lo habrán de comunicar inmediatamente al Tribunal.

Notifíquese esta Resolución a los ejecutados, con entrega de copia de la demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento, puedan personarse en la ejecución.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (arts. 816.2 y 556.1 LEC), sin perjuicio de que el/los deudor/res pueda/n oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este Auto.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Elena Sancho Mallorquín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Torremolinos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Michael William Woodrough, don Alexander Gilfillan y doña Sarah Ferrol Abbot Gilfillan, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a ocho de julio de dos mil dos.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 23 de julio de 2002, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de las obras que se citan. (PD. 2309/2002).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Incentivos y Gestión Turística. Dirección General de Planificación Turística.
  - c) Número de expediente: Retirada balizamiento Huelva y Cádiz.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de retirada de material de balizamiento de playas en Huelva y Cádiz.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Diversas playas del litoral de Huelva y Cádiz.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 264.188,46 €.
5. Garantía provisional: 5.283,77 €.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: La misma.
  - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. Entreplanta.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfono: 95/506.51.11.
  - e) Telefax: 95/506.51.74.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día antes de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo F), Subgrupo 7. Obras marítimas sin cualificación específica, Categoría d).
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.
1. Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Dirección General de Planificación Turística.
2. Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Dirección General de Planificación Turística.

- b) Domicilio: El mismo.
- c) Localidad: La misma.
- d) Fecha: 9 de septiembre de 2002.
- e) Hora: 13,00 horas.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del contratista, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 23 de julio de 2002.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

*RESOLUCION de 23 de julio de 2002, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de las obras que se citan. (PD. 2308/2002).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Incentivos y Gestión Turística. Dirección General de Planificación Turística.
  - c) Número de expediente: Retirada balizamiento Almería.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de retirada de material de balizamiento de playas en Almería.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Diversas playas del litoral de Almería.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 87.709,98 €.
5. Garantía provisional: 1.754,20 €.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: La misma.
  - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. Entreplanta.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfono: 95/506.51.11.
  - e) Telefax: 95/506.51.74.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día antes de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera: Medios: Presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas. Criterios de selección: Que los fondos propios de la empresa (capital, reservas y resultado del ejercicio) representen al menos el veinte por ciento del importe del contrato.
- Solvencia técnica: Medios: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañadas de certificados de buena ejecución para las más importantes. Criterios de selección: Que la empresa haya ejecutado con anterioridad contratos de balizamiento de playas.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

1. Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Dirección General de Planificación Turística.

2. Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: El mismo.

c) Localidad: La misma.

d) Fecha: 9 de septiembre de 2002.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del contratista, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 23 de julio de 2002.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

*RESOLUCION de 23 de julio de 2002, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de las obras que se citan. (PD. 2307/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Incentivos y Gestión Turística. Dirección General de Planificación Turística.

c) Número de expediente: Retirada balizamiento Málaga.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de retirada de balizamiento de las zonas de baños en las playas de la Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Diversas playas del litoral de Málaga.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 170.132,02 €.

5. Garantía provisional: 3.402,64 €.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: La misma.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. Entreplanta.

c) Localidad y código postal: 41092 Sevilla.

d) Teléfono: 95/506.51.11.

e) Telefax: 95/506.51.74.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día antes de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo F, subgrupo 7. Obras marítimas sin cualificación específica, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2002.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

1. Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Dirección General de Planificación Turística.

2. Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: El mismo.

c) Localidad: La misma.

d) Fecha: 9 de septiembre de 2002.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del contratista, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 23 de julio de 2002.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 22 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de suministros que se indica. (PD. 2323/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Secretaría General.

c) Número expediente: 25/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material impreso para órganos judiciales.

b) Número de unidades a entregar: Estimadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

c) División por lotes y número: No hay división en lotes.

d) Lugar de entrega: Organos judiciales de la provincia de Granada, indicados en los Pliegos.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Noventa mil euros (90.000).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Arteaga, núm. 2, 3.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958/02.43.08.

e) Telefax: 958/02.43.04.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.

2.º Domicilio: C/ Artega, núm. 2, 3.ª planta.

3.º Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Artega, núm. 2, 3.ª planta.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9 de la mañana.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA y de los anuncios en prensa serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 22 de julio de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por procedimiento abierto bajo la forma de concurso.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 001/SER/B/02.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpiezas de las sedes y edificios judiciales de Jaén capital y provincia.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 18 de mayo de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta y un mil veinte euros con sesenta y cuatro céntimos de euros (131.020,64 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de julio de 2002.

b) Contratista: Liserman Limpieza, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento veintitrés mil novecientos euros (123.900 euros).

Jaén, 11 de julio de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 2002/0208.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios sedes de los servicios centrales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 46 de 20 de abril de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Trescientos nueve mil quinientos veintiún euros con veintitrés céntimos (309.521,23 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de junio de 2002.

b) Contratista: Seguritas Seguridad España, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Doscientos noventa y cuatro mil setecientos treinta euros con treinta y dos céntimos (294.730,32 euros).

Sevilla, 10 de julio de 2002.- El Secretario General Técnico, Antonio Troya Panduro.

*RESOLUCION de 24 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2310/2002).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

## A. ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Málaga, Servicio de Carreteras.
  - b) Domicilio: Paseo de la Farola, núm. 7.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Teléfono: 95/103.76.16 .
  - e) Telefax: 95/103.70.63.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 22 de agosto de 2002, a las 13,00.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 95/103.70.63.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 10 de septiembre de 2002.

e) Hora: 11,00.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.copt.junta-andalucia.es](http://www.copt.junta-andalucia.es).

## B. ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2002/1014 (02-MA-1390-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-372 de Arcos de la Frontera a Ronda p.k. 59+450 al 64+800.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ronda (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 238.455,74 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2002/1026 (02-MA-1385-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-343 de Antequera a Zalea, del p.k. 7+300 al p.k. 44+000. Tramo: Antequera-Alora.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios Municipios (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.150.471,63 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2002/1202 (02-MA-1387-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-356, p.k. 0+000 al 33+000 (Casabermeja-Viñuela).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios Municipios (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 26 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.881.443,47 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 75.257,74 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Málaga, 24 de julio de 2002.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

*RESOLUCION de 26 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2336/2002).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: De urgencia.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Subasta.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Servicio de Carreteras.
    - b) Domicilio: Plaza de España. Puerta de Navarra. Sector III.
    - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfono: 95/506.60.78.
    - e) Telefax: 95/506.60.67.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
  8. Presentación de ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA, a las 13,30.
    - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### c) Lugar de presentación.

Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III. 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del registro: 95/506.60.67.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2.
  - c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 12 de septiembre de 2002.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.copt.junta-andalucia.es](http://www.copt.junta-andalucia.es)

#### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2002/1125 (1535-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de S.V. en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la Ctra. A-432 p.k. 18+000. T.C.A. núm. 48. Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 80.177,10 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.603,54 euros.

b) Definitiva: 3.207,08 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Títulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras. Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2002/1524 (07-AA-1542-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-472 p.k. 0+000. T.C.A. núm. 56. Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 118.763,12 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.375,26 euros.

b) Definitiva: 4.750,52 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Títulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras. Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 26 de julio de 2002.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación de Distritos Jerez-Sanlúcar, Jerez de la Frontera (Cádiz).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.
  - c) Número de expediente: 2002/037344.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario urgente, mediante concierto (a37344n-AJS).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 505.210,13 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30.5.02.
  - b) Contratista: Grupo Autónomo de Ambulancias, S.C.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 505.210,13 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de la Consejería de Salud. Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial.
  - c) Número de expediente: 2002/038452 (1/2002).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
  - b) Descripción del objeto: Servicio Público de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), inferior a doce semanas de gestación y que no implique alto riesgo, mediante concierto (a38452-DPC).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44, de 16.4.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 279.944,87 €.

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29.5.02.
  - b) Contratistas:

1. Clínica Sevilla, S.A.
2. Spawsky, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

1. 139.972,44 €.
2. 83.983,46 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 55.988,97 €.

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba, Pozoblanco.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
  - c) Número de expediente: P.N. 38/2002.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material farmacia-medicamentos (exclusivos) (a38n-ASN).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 133.434,90 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 26.6.02.
  - b) Contratista: Merck, Sharp & Dohme de España, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 66.230,72 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 60.776,83 €.
7. Lotes declarados desiertos: Núms. 8, 9, 11, 12 y 14.

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa. Area de Suministros.

c) Número de expediente: 2002/050910 (14/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma de la instalación general de calefacción y climatización de la planta 1.<sup>a</sup> impar del Hospital «Duques del Infantado» (a50910-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 46, de 20.4.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 162.271,58 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.6.02.

b) Contratista: Guadalclima, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 162.271,58 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa. Area de Suministros.

c) Número de expediente: 2002/057520 (22/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma 2.<sup>a</sup> fase de las instalaciones de climatización del Centro Especialidades Virgen de los Reyes (a57520-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47 de 23.4.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 137.575,55 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.6.02.

b) Contratista: Inclima, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 131.815,73 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director, Gerente Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa. Area de Suministros.

c) Número de expediente: 2002/059833 (18/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro con instalación del grupo electrógeno en sustitución del existente en el edificio de Laboratorios (a59833-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de 25.4.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 93.423,43 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.6.02.

b) Contratista: Electra Molins, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 87.713 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Suministros-Contratación.

c) Número de expediente: 2002/040116 (P.N. 28/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio mantenimiento reveladoras placas RX (a40116n-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.304 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.6.02.

b) Contratista: Agfa Gevaert, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 180.304 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Suministros-Contratación.

c) Número de expediente: 2002/040131 (P.N. 29/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio mantenimiento reveladoras placas RX (a40131n-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 122.606 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.6.02.

b) Contratista: Kodak, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 122.583 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Suministros-Contratación.

c) Núm. de expediente: 2002/040140 (P.N. 30/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio mantenimiento monitorización registros gráficos, ventilación UCI y Anestesia (a40140n-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.202 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.6.02.

b) Contratista: Datex-Ohmeda, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 114.629 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dis-

puesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Suministros-Contratación.

c) Núm. de expediente: 2002/040168 (P.N. 31/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio mantenimiento monitorización registros gráficos, y ultrasonidos (a40168n-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 168.283 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.6.02.

b) Contratista: Philips Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 168.283 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de julio de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, mediante procedimiento de urgencia, a concurso público la contratación que se cita. (PD. 2159/2002).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso público el servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes que se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

a) Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz (Plaza de Mina, 8 y 9).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Ordenación Educativa (Negociado de Servicios Complementarios).

c) Número de expediente: 1/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de 256 rutas de Transporte Escolar de los niveles de Primaria, Secundaria y Educación Especial de la provincia de Cádiz.

b) Plazo de ejecución: durante el Curso Escolar 2002/2003, de acuerdo con el calendario escolar de la provincia de Cádiz.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Concurso público.

c) Forma: Abierto.

4. Garantía provisional: No se requiere, en ningún caso.

5. La selección de rutas, características y precio máximo de licitación de cada una de ellas se encuentran expuestas en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Todos los transportistas que estén interesados en participar en el concurso pueden retirar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas de cada ruta, pudiendo demandar cuanta información precisen en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, hasta el día de presentación de ofertas.

b) Domicilio: C/ Antonio López, 1 y 3.

c) Localidad: Cádiz.

d) Teléfono: 956/00.68.86.

e) Telefax: 956/00.69.07.

7. Presentación de Ofertas.

a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural siguiente desde la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Plaza de Mina, 8 y 9, planta baja), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Las proposiciones y documentación serán presentadas en dos sobres cerrados, identificados con A y B, de acuerdo con lo que se establece en el Pliego de Cláusulas Particulares por el que se rige la contratación de estos servicios.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz.

b) Domicilio: Plaza de Mina, 8 y 9.

c) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas se procederá a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre B. En acto previo, la Mesa de Contratación examinará y calificará los documentos contenidos en el sobre A, presentado por los licitadores en tiempo y forma. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el día siguiente hábil.

d) Si la Mesa de Contratación observase defectos u omisiones subsanables de la documentación presentada, lo publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Contratación del Estado.

e) Hora: Once horas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del/de los adjudicatario/s del mismo, en función del volumen de contratación obtenido.

Cádiz, 12 de julio de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> del Pilar Sánchez Muñoz.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2002, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública, por la vía de urgencia, la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes (Expte. núm. 461/02/M/00). (PD. 2300/2002).*

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

## 2. Objeto del contrato.

a) Expediente: 461/02/M/00.

Denominación: Construcción de un dique en la cuenca de Albuñol, t.m. de Albondón.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso sin variantes.

## 4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 356.810,92 €.

b) Revisión de precios: No (Res. 20.5.2002).

## 5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 4% s/ presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo «E», Subgrupo «7», Categoría «d».

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La señalada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

- Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

b) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

c) Admisión de variantes: No.

e) En su caso, número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 29 de mayo de 2002.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2002, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública por la vía de urgencia la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes (Expte. núm. 481/02/M/00). (PD. 2301/2002).*

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

## 2. Objeto del contrato.

a) Expediente: 461/02/M/00. Denominación: Obras de hidrología en el P.N. de Sierra de Huétor.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución: 30 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso sin variantes.

## 4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 292.257,04 €.

b) Revisión de precios: No (Res. 27.5.2002).

## 5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 4% s/ presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo «E», Subgrupo «7», Categoría «b».

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La señalada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50

- Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la Cláusula

9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 29 de mayo de 2002.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 15 de julio de 2002, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública por la vía de urgencia la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes (Expte. 612/02/M/00). (PD. 2303/2002).*

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
  - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/500.34.00.
2. Objeto del contrato.
  - a) Expediente: 612/02/M/00.
  - b) Denominación: Tratamientos selvícolas en 628 ha en el Parque Natural Sierra Nevada. Almería.
  - c) Lugar de ejecución: Almería.
  - d) Plazo de ejecución: 36 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Restringido.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación.
  - a) Importe total: 1.383.075,89 € (IVA incluido).
  - b) Revisión de precios: No (Res. de 19.6.2002).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Dispensada.
  - b) Definitiva: 4% s/ importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
    - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
    - d) Teléfono: 95/500.34.00.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «d».
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
    - Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
    - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, 41071.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 15 de julio de 2002.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 22 de julio de 2002, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública por la vía de urgencia la contratación de obras por el procedimiento restringido y en la forma de concurso sin variantes (Expte. 515/02/M/00). (PD. 2302/2002).*

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
  - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/500.34.00.
2. Objeto del contrato.
  - a) Expediente: 515/02/M/00.
  - b) Denominación: Restauración de la vegetación en el Cerro del Hierro en el P.N. de la Sierra Norte.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 27 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Restringido.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación.
  - a) Importe total: 485.138,95 €.
  - b) Revisión de precios: No (Res. de 3.6.2002).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Dispensada.
  - b) Definitiva: 4% s/ presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
    - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
    - d) Teléfono: 95/500.34.00.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «c».
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
- Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, 41071.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 22 de julio de 2002.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 16 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2317/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3, edif. Mirador. C.P.: 23071, Jaén.

Tlfno.: 953/01.24.00; Fax: 953/01.25.08.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución del proyecto de construcción de colectores y estación depuradora de aguas residuales de Arroyo de Ojanco (Jaén).

b) Número de expediente: 365/2002/C/23.

c) Lugar de ejecución: Arroyo del Ojanco (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.005.608,70 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 8; Categoría: e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto núm. 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8. a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 16 de julio de 2002, La Delegada, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

*RESOLUCION de 16 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2318/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3, edif. Mirador. C.P.: 23071, Jaén.

Tlfno.: 953/01.24.00; Fax: 953/01.25.08.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución del proyecto de construcción de colectores y EDARU en Mogón (t.m. de Villacarrillo), perteneciente al P.N. de Cazorla, Segura y las Villas (Jaén).

b) Número de expediente: 539/2002/C/23.

c) Lugar de ejecución: Mogón, t.m. de Villacarrillo (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.494.193,27 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 8; Categoría: e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto núm. 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 16 de julio de 2002.- La Delegada, P.A. (Dto. 179/2000 de 23.5), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

*RESOLUCION de 16 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2319/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3, edif. Mirador. C.P.: 23071, Jaén.

Tlfno.: 953/01.24.00; Fax: 953/01.25.08.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución del proyecto de construcción de colectores y estación depuradora de aguas residuales de Sorihuela del Guadalimar (Jaén), P.N. de Cazorra, Segura y las Villas.

b) Número de expediente: 361/2002/C/23.

c) Lugar de ejecución: Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 840.019,89 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 8; Categoría: e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las

14 horas de la fecha indicada (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto núm. 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 16 de julio de 2002, La Delegada, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

*RESOLUCION de 16 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2321/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3, edif. Mirador. C.P.: 23071, Jaén.

Tlfno.: 953/01.24.00; Fax: 953/01.25.08.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución del proyecto de construcción de colectores y EDARU en Quesada, perteneciente al P.N. de Cazorra, Segura y las Villas (Jaén).

b) Número de expediente: 540/2002/C/23.

c) Lugar de ejecución: Quesada (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.340.013,58 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 8; Categoría: e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto núm. 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago. Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 16 de julio de 2002.- La Delegada, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 23 de julio de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente que se relaciona. (Expte. 16/02-CA). (PD. 2325/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Avda. Hytasa, núm. 14. Sevilla, 41006.

Teléfono: 95/504.80.00. Fax: 95/504.82.34.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 16/02-CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Redacción de proyecto y dirección de las obras de construcción del centro base para la valoración y orientación «Sevilla II», en el Polígono Aeropuerto de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Avda. Hytasa, núm. 14, Sevilla, 41006.

c) Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto, tres (3) meses, y para la dirección de obra, el mismo plazo que para las obras correspondientes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos doce mil doscientos ochenta y siete euros (212.287 euros).

5. Garantía provisional: Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (4.245,74 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dirección: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 95/504.80.00.

e) Fax: 95/504.82.34.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: La de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación de las ofertas: El día 4 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: El día 11 de septiembre de 2002.

e) Hora: Doce (12) horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 6 de septiembre de 2002. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Avda. Hytasa, 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No remitido.

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o pliegos: No figuran.

Sevilla, 23 de julio de 2002.- La Directora Gerente, P.S. (Orden de 28.6.2002), El Subdirector General de Asuntos Económicos, José María Camacho Cadaval.

*RESOLUCION de 23 de julio de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente que se relaciona. (Expte. 15/02-CA). (PD. 2324/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Avda. Hytasa, núm. 14. Sevilla, 41006.

Teléfono: 95/504.80.00. Fax: 95/504.82.34.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 15/02-CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Redacción de proyecto y dirección de las obras de construcción de Residencia para personas mayores asistidas y de unidad de estancias diurnas en Algeciras (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Avda. Hytasa, núm. 14, Sevilla, 41006.

c) Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto, tres (3) meses, y para la dirección de obra, el mismo plazo que para las obras correspondientes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y cuatro euros (395.364 euros).

5. Garantía provisional: Siete mil novecientos siete euros con veintiocho céntimos (7.907,28 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dirección: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 95/504.80.00.

e) Fax: 95/504.82.34.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: La de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación de las ofertas: El día 16 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: El día 23 de septiembre de 2002.

e) Hora: Doce (12) horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 18 de septiembre de 2002. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Avda. Hytasa, 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El día 23 de julio de 2002.

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: No figuran.

Sevilla, 23 de julio de 2002.- La Directora Gerente, P.S. (Orden de 28.6.2002), El Subdirector General de Asuntos Económicos, José María Camacho Cadaval.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 1OBR/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén.

b) Número de expediente: 1OBR/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma y adecuación del Centro de Día de personas mayores de Linares (Jaén).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 44, de 16.4.2002, y núm. 51, de 2.5.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 157.934,66 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.5.2002.

b) Contratista: Construcciones Higuera, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 145.000,00 euros.

Jaén, 9 de julio de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del servicio que se indica (Expte. 2CAS/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén.

b) Número de expediente: 2CAS/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de instalaciones de la Residencia Mixta de personas mayores de Linares (Jaén).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 48, de 25.4.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 106.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.6.2002.

b) Contratista: Dalkia Energía y Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 99.267,30 euros.

Jaén, 9 de julio de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del servicio que se indica (Expte. 4CAS/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén.

b) Número de expediente: 4CAS/2002.

2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.  
 b) Descripción del objeto: Mantenimiento de jardines de la Residencia Mixta de personas mayores de Linares (Jaén).  
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 48, de 25.4.2002.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: 118.800,00 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 19.6.2002.  
 b) Contratista: Talher, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 99.958,00 euros.

Jaén, 9 de julio de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 02/01500.*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Universidad de Sevilla.  
 b) Sección de Contratación.  
 c) Núm. de expediente: 02/01500.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Objeto: Suministro de mesas y sillas de dibujo para Aulario de la E.T.S. Arquitectura y E.U. Arquitectura Técnica.  
 c) Lote: Lote único.  
 d) BOJA núm. 59, de 21 de mayo.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.928,00 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 26.6.02.  
 b) Contratista: Imasoto, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 76.320,00 euros.

Sevilla, 26 de junio de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 02/01501.*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Universidad de Sevilla.  
 b) Sección de Contratación.  
 c) Núm. de expediente: 02/01501.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Objeto: Suministro de equipamiento docente: Pupitres y mesas con sillón de profesor, con destino al Aulario de la E.T.S. Arquitectura y E.U. Arquitectura Técnica.  
 c) Lote:  
 d) BOJA núm. 59, de 21 de mayo de 2002.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 84.140,16 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 26.6.02.  
 b) Contratista: González del Rey, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 46.696,56 euros (Opción B).

Sevilla, 26 de junio de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 02/01503.*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Universidad de Sevilla.  
 b) Sección de Contratación.  
 c) Núm. de expediente: 02/01503.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Objeto: Suministro iluminación pantallas y pizarras para Aulario E.T.S. Arquitectura y E.U. Arquitectura Técnica.  
 c) Lote: Lote único.  
 d) BOJA núm. 59, de 21 de mayo.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 35.472,64 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 26.6.02.  
 b) Contratista: Modulabo, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 30.160,00 euros.

Sevilla, 26 de junio de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 02/01504.*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Universidad de Sevilla.  
 b) Sección de Contratación.  
 c) Núm. de expediente: 02/01504.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Objeto: Suministro de tarimas y tabloneros de anuncios para Aulario de E.T.S. Arquitectura y E.U. Arquitectura Técnica.  
 c) Lote:  
 d) BOJA núm. 59, de 21 de mayo.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 36.781,44 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 26.6.02.  
 b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 34.710,00 euros.

Sevilla, 26 de junio de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 02/01502.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Universidad de Sevilla.
  - b) Sección de Contratación.
  - c) Núm. de expediente: 02/01502.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Objeto: Suministro de equipamiento audiovisual con destino al Aulario de E.T.S. de Arquitectura y de E.U. de Arquitectura Técnica.
  - c) Lote:
  - d) BOJA núm. 59, de 21 de mayo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 96.162,08 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 27.6.02.
  - b) Contratista: Aquivira, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 84.193,12 euros.

Sevilla, 27 de junio de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 02/02367.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Universidad de Sevilla.
  - b) Sección de Contratación.
  - c) Núm. de expediente: 02/02367.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto: Servicio de grabación informática de solicitud de preinscripción 1.º y 2.º ciclo DUA curso 2002/03.
  - c) BOJA núm. 71, de 18 de junio.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 28.6.02.
  - b) Contratista: Cibernos Sur, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 48.180,00 euros.

Sevilla, 28 de junio de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## AYUNTAMIENTO DE BAZA

*ANUNCIO de licitación. (PP. 2019/2002).*

Resolución del Ayuntamiento de Baza por la que se anuncia la licitación para la contratación de las obras de Adecuación de la travesía de Baza CN-342 (Corredera), por procedimiento abierto, en la forma de concurso, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Baza.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

- c) Número de expediente: 34/2002.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la regulación del concurso para la contratación de las Obras de Adecuación de la travesía de Baza CN-342 (Corredera), por procedimiento abierto y concurso, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Antonio Fernández Polo.
  - b) División por lotes y números: X.
  - c) Lugar de ejecución: Baza.
  - d) Plazo de ejecución: Plazo máximo de 9 meses a contar del día de la comprobación del replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de base de negociación asciende a 1.398.912,65 euros, IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Baza.
  - b) Domicilio: Plaza Mayor, 4.
  - c) Localidad y código postal: Baza, 18800.
  - d) Teléfono y Telefax: 958/70.03.95 y 958/70.05.36.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - e) Clasificación: Sí.

- Grupo E, Subgrupo 1, Categoría D.
- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría D.
- Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.

f) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica:

- Informe de Instituciones Financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación: Ver punto 6 de este anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes (concurso): No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Baza.
  - b) Domicilio: Plaza Mayor, 4.
  - c) Localidad: Baza.
  - d) Fecha: Primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, o el décimo día hábil siguiente, en caso de remisión por correo de alguna proposición.
  - e) Hora: 13 horas.
10. Otras informaciones: X.
11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Baza, 2 de julio de 2002.- El Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

*ANUNCIO de licitación. (PP. 2018/2002).*

Resolución del Ayuntamiento de Baza por la que se anuncia la licitación para la contratación de las obras de mejoras de Ordenación de la Plaza de San Francisco localidad, por procedimiento abierto, en la forma de concurso y de tramitación urgente, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Baza.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Número de expediente: 36/2002.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la regulación del concurso para la contratación de Ordenación de la Plaza de San Francisco, por procedimiento abierto y concurso, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, don Antonio Domínguez Carreño.
    - b) División por lotes y números: X.
    - c) Lugar de ejecución: Baza.
    - d) Plazo de ejecución: Plazo máximo de 3 meses, a contar del día de la comprobación del replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto del contrato, que servirá de base de negociación, asciende a 108.871,13 euros, IVA incluido.
5. Garantías. Provisional. Será el 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Baza.
  - b) Domicilio: Plaza Mayor, 4.
  - c) Localidad y código postal: Baza, 18800.
  - d) Teléfono y telefax: 958/70.03.95 y 958/70.05.36.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - c) Clasificación: No.
  - d) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica:
    - Informe de Instituciones Financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
    - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas.
  - c) Lugar de presentación: Ver punto 6 de este Anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes (concurso): No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Baza.
  - b) Domicilio: Plaza Mayor, 4.
  - c) Localidad: Baza.
  - d) Fecha: Primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, o el décimo día hábil siguiente, en caso de remisión por correo de alguna proposición.
  - e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones: X.
11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Baza, 2 de julio de 2002.- El Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*EDICTO de 10 de julio de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, de notificación de la Resolución de 26 de junio de 2002, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación que se indica. (Expte. 112/02).*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.  
 Dependencia: Sección de Contratación.  
 Número de expediente: 112/02.  
 Tipo de contrato: Obra pública.  
 Descripción del objeto: Proyecto de obras de Acondicionamiento de los Acerados de la Intersección de la Avda. Luis Montoto con Avda. Luis de Morales y Avda. Kansas City. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 52, de fecha 4 de mayo de 2002.  
 Tramitación: Ordinaria.  
 Procedimiento: Abierto.  
 Forma: Concurso público.  
 Presupuesto base de licitación: 79.261,08 euros.  
 Fecha de adjudicación: 26 de junio de 2002.  
 Contratista: Aguilera Nogales y Cía, S.A.  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe de adjudicación: 72.991,53 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de julio de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 11 de julio de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, de notificación de la Resolución de 26 de junio de 2002, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación que se indica. (Expte. 100/02).*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.  
 Dependencia: Sección de Contratación.  
 Número de expediente: 100/02.  
 Tipo de contrato: Obra pública.  
 Descripción del objeto: Proyecto de obras de Pavimentación de Acerados de viviendas municipales en Avda. Reina Mercedes.  
 Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 52, de fecha 4 de mayo de 2002.  
 Tramitación: Ordinaria.  
 Procedimiento: Abierto.  
 Forma: Concurso público.  
 Presupuesto base de licitación: 178.665,15 euros.  
 Fecha de adjudicación: 26 de junio de 2002.  
 Contratista: Explotaciones las Misiones, S.L.  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe de adjudicación: 150.382,46 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26

de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de julio de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 15 de julio de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, de notificación de la Resolución de 11 de julio de 2002, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación que se indica. (Expte. 95/02).*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.  
Dependencia: Sección de Contratación.  
Número de expediente: 95/02.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Proyecto Básico y de Ejecución del Centro Cívico Su Eminencia.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Núm. 52 de fecha 4 de mayo de 2002.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 1.460.597,27 euros.

Fecha de adjudicación: 11 de julio de 2002.

Contratista: Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 1.369.778,71 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

Sevilla, 15 de julio de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*EDICTO de 23 de julio de 2002, del Instituto de Deportes, sobre Acuerdo por el que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 2314/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales.

Expediente: 199/2002.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Contratación de los servicios para el desarrollo de las actividades deportivas de gimnasia de mantenimiento para adultos, 3.ª edad, musculación y aeróbic en centros deportivos adscritos al Instituto de Deportes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 324.167,68 euros.

5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón. (Avda. Kansas City, s/n, 41007, Sevilla, teléfonos: 95/459.68.20-18-85-75. Telefax: 95/459.68.86).

La documentación podrá retirarse en:

COPYMAT. Sevillana de Copias. C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.83.07.

MC 47 Servicio de Copias. C/ Montecarmelo, núm. 7, local D. Tlf.: 95/428.30.68.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Se comunicará previamente a los licitadores.

9. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de julio de 2002.- El Secretario General, El Secretario General Accidental, Enrique Barrero.

*ANUNCIO de adjudicación del concurso para la contratación del servicio de reparaciones mecánicas, eléctricas y reparaciones de chapa y pintura de los vehículos del Parque Móvil Municipal.*

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

c) Número de expediente: 20/02.

Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Privado, de conformidad con lo establecido en el art. 5.a) en relación al 206.6.a) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio.

b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de reparaciones mecánicas, eléctricas y reparaciones de chapa y pintura de los vehículos del P. Móvil.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, de fecha 26 de marzo de 2002.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total 60.101 euros (sesenta mil ciento un euro). Adjudicación.

a) Fecha: Comisión Municipal de Gobierno de 4 de junio de 2002.

b) Contratista: Talleres Victoriano Peláez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de Adjudicación: 60.101 euros (sesenta mil ciento un euro).

Gasto de publicación: Será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de junio de 2002.- El Secretario General.

*ANUNCIO de adjudicación del concurso para la contratación del suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal.*

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

c) Número de expediente: 25/02.

Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Privado de conformidad con lo establecido en el art. 5.a) en relación al 206.6.a) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio.

b) Descripción del objeto: Contratación del suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 43, de fecha 13 de abril de 2002.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total 220.575,00 euros (doscientos veinte mil quinientos setenta y cinco euros).

Adjudicación.

a) Fecha: Comisión Municipal de Gobierno de 18 de junio de 2002.

b) Contratista: Repsol, Comercial Productos Petrolíferos.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 220.575,00 euros (doscientos veinte mil quinientos setenta y cinco euros).

Gasto de publicación: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de junio de 2002.- El Secretario General.

*ANUNCIO sobre resolución del concurso correspondiente al expte. 101/2001.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Informática.

c) Exp. 101/2001.

Objeto del contrato.

a) Servicios.

b) Contratación del mantenimiento de los ordenadores personales y las impresoras departamentales del Ayuntamiento de Sevilla.

c) Lote:

d) Anuncio en BOJA núm. 132, de fecha 15 de noviembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso público abierto.

c) Forma: Comisión Municipal de Gobierno.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 60.101,21 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de julio de 2002.

b) Contratista: Diasoft.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 60.101,21 euros.

Sevilla, 8 de julio de 2002.- El Secretario General.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2311/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-HU5211/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-449. Tramo: San Silvestre de Guzmán-Villanueva de los Castillejos.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Siete millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos, IVA incluido (7.346.464,65).

5. Garantías: Provisional: 2% del importe de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría f.

- Grupo E. Subgrupo 7. Categoría f.

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 13 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 25 de septiembre de 2002, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-HU5211/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 26 de julio de 2002.

Sevilla, 26 de julio de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de concurso público. (PP. 2147/2002).*

Acuerdo de la Sociedad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.» por el que se anuncia concurso público.

Aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.», la contratación que

se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones.

1.º Objeto: Contratación de las obras de construcción de Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología en la parcela PSC-1 del Parque Tecnológico de Andalucía.

2.º Plazo: Será de diez meses, contando desde el siguiente día hábil a aquél en el que se notifique al contratista la adjudicación, si bien podrá prorrogarse, tácitamente, por mutuo acuerdo de las partes, por iguales períodos, y hasta un máximo de tres años.

3.º Tipo de licitación: Euros 706.474. Presupuesto Global del Contrato, IVA incluido.

4.º Examen del expediente: En la sede social de esta entidad, sita en C/ María Curie, núm. 35, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas (Málaga), teléfono 95/261.91.14, de 9 a 13,00 horas, desde el día siguiente hábil a esta publi-

cación, a excepción de los sábados, en que permanecen cerradas al público las oficinas.

5.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado durante los treinta días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a la apertura del plazo de examen del expediente.

6.º Apertura de plicas: A las 13,00 horas del primer día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si cayese en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 17 de julio de 2002.- El Director General, Felipe Romera Lubias. DNI: 16.783.660-P.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en los últimos domicilios conocidos de los interesados, se notifica por medio del presente anuncio los actos administrativos que se indican, haciéndoles saber a los mismos que podrán comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de sus respectivas notificaciones y para constancia de tal conocimiento, en los lugares que se indican a continuación:

Expte.: GR/0017. Don Alvaro Ortega Retuerta.

Contenido del acto: Notificación de Resolución de desistimiento del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Granada, sita en C/ Ancha de Santo Domingo, 1. Código Postal 18009. Teléfono: 958/02.58.50. Fax: 958/02.58.70.

Expte.: CR/0075. Don Carlos Peña de la Rosa.

Contenido del acto: Notificación de Resolución de desistimiento del procedimiento de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Granada, sita en C/ Ancha de Santo Domingo, 1. Código Postal 18009. Teléfono: 958/02.58.50. Fax: 958/02.58.70.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación de los actos administrativos se entenderá pro-

ducida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 12 de julio de 2002.- La Secretaria General, María López García.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A04072732	AUTOMOCION ALBOX MOTOR SA	NOTIFICA-EH0401-2002/2189
Documento:	0291040002276	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-1999/2441	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04147716	URCI MOTOR SL	NOTIFICA-EH0401-2002/1645
Documento:	0291040001761	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-1999/2325	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27512597C	GONZALEZ ORTEGA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2002/1190
Documento:	0291040001350	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-1999/2161	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA